

Bogotá D.C.,

AGROSAVIA 27/11/2023 02:23 p.m.

223100006311

Al responder, por favor cite este número de radicado

Doctor

**ÁLVARO HERNÁN FORERO HURTADO**

Asesor

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Cra. 12 Nro. 8b – 31 Piso 5b Bogotá D.C

Correo electrónico: [alvaro.forero@minagricultura.GOV.CO](mailto:alvaro.forero@minagricultura.GOV.CO)

**REFERENCIA:** Respuesta a su requerimiento radicado el 15 de noviembre de 2023, bajo el asunto “Proposición No. 67 con cuestionario sobre el fenómeno del niño”

Respetado Dr. Forero, reciba un cordial saludo.

**JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.386.288 expedida en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA**, en adelante **AGROSAVIA**, con NIT 800.194.600-3, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., entidad pública descentralizada indirecta, sin ánimo de lucro, regida por las normas del derecho privado colombiano, con personería jurídica otorgada mediante Resolución Especial Nro. 141 de siete (7) de abril de 1993 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., inscrita el catorce (14) de febrero de 1997 ante la Cámara de Comercio de la misma ciudad bajo el Nro. 00002146 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la misma ciudad, me permito dar respuesta a su comunicación de la referencia, mediante la cual traslada a la Corporación el requerimiento con radicado SGE-CS-5605-2023, expedido por el Secretario General del Senado de la República, con el fin de que se envíen los insumos y aportes para dar respuesta cuestionario remitido al MADR acerca de las medidas tomadas por las entidades destinatarias ante la temporada del fenómeno del niño.

1. *¿Qué medidas se han tomado para proteger a los agricultores que se pueden ver afectados en su actividad productiva por el fenómeno del niño?* Al efecto, se adjunta el archivo en el que se relacionan los 62 proyectos que AGROSAVIA ha incluido en su agenda desde julio de 2022 a la fecha, con el propósito de mitigar el impacto que puede tener el fenómeno del niño. Dicha relación incluye el objetivo general de cada proyecto, los objetivos generales y los resultados obtenidos hasta el momento.
2. *¿Qué cultivos son susceptibles de verse afectados ante un periodo de sequías prolongada?*, De acuerdo con el más reciente reporte del IDEAM se indica una probabilidad de 75% al 85% de que se presente un fenómeno de El Niño fuerte en Colombia; el modelo de predicción climática construido por dicha institución estima que durante el trimestre diciembre/23-febrero/24, se presentarán déficits entre el 10% y 40% con respecto a los promedios históricos en las regiones Caribe, Andina y Pacífica y en los departamentos de Arauca, Casanare y Guainía, mientras que

**Sede Central**

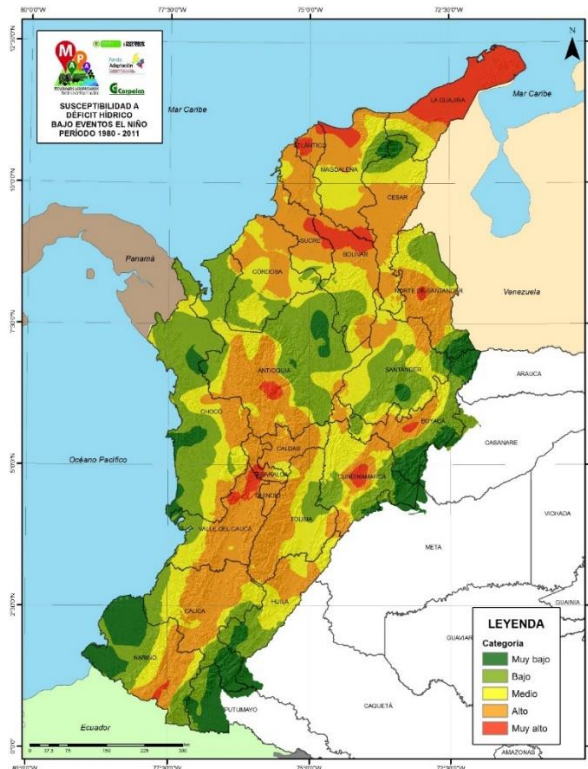
Km. 14, vía Bogotá - Mosquera

Tel: (+57) 601 422 7300

Línea nacional: 01 8000 121515

para el resto del país, se estiman precipitaciones dentro de la climatología de referencia 1991-2020 (Ruiz & Melo, 2023). La susceptibilidad de los sistemas productivos agrícolas y pecuarios a sequías prolongadas debe ser abordada desde una visión territorial, de esta manera es posible identificar áreas de mayor riesgo y tomar medidas preventivas en las principales zonas productoras de alimentos en el país.

En tal sentido, cuando se analiza territorialmente a partir de un índice de severidad de sequía, que incluye variables de suelo (capacidad de almacenamiento), se pueden identificar aquellos lugares con mayor susceptibilidad a que se presenten condiciones de déficit hídrico en el suelo. Como se aprecia en el mapa de susceptibilidad bajo eventos El Niño (Figura 1), la Alta y Media Guajira, el departamento del Atlántico, zona cafetera en límites entre el norte del Valle del Cauca, Risaralda y Quindío, Sabana de Bogotá, Valle del río Sugamuxi, Montaña Santandereana, oriente antioqueño, pueden presentar alta susceptibilidad a déficit hídrico en el suelo. Igualmente, las regiones que engloban el Caribe húmedo, la altiplanicie nariñense, eje cafetero, suroccidente antioqueño, altiplanicie cundiboyacense, el valle del río Cauca entre otros, pueden presentar alta susceptibilidad a condiciones de déficit hídrico en el suelo. En línea con lo anterior y partiendo de la aptitud productiva de las zonas en mayor riesgo de sufrir déficit hídrico, deben considerarse sistemas productivos importantes para la seguridad alimentaria y nutricional como: arroz, cacao, caña de azúcar para la producción de panela, guayaba, hortalizas, lácteos, leguminosas (frijol, arveja, garbanzo, entre otras), maíz, musáceas (plátano y banano), papa, yuca, forrajeros entre otros.



**Sede Central**  
 Km. 14, vía Bogotá - Mosquera  
 Tel: (+57) 601 422 7300  
 Línea nacional: 01 8000 121515

Figura 1. Susceptibilidad a déficit hídrico bajo eventos El Niño, Periodo 1980-1911. Fuente: AGROSAVIA, 2016.

3. *Ante un escenario de fenómeno del niño prolongado, ¿es posible el desabastecimiento de algún producto agrícola de consumo común por parte de los colombianos?* Se indica que este fenómeno puede afectar la producción agropecuaria al reducir la disponibilidad de agua para el riego de los cultivos lo cual derivaría en una disminución de la producción y, en consecuencia, en una reducción de la oferta de productos agrícolas en el mercado. No obstante, a partir los efectos socioeconómicos y naturales del fenómeno El Niño 1997-1998 // 2014-2018 mencionados por la UNGRD (2016), la disponibilidad de los productos agropecuarios obedecen a los siguientes factores: i) Tecnológicos dependientes de variables socioeconómicas e institucionales y están relacionados directamente con los rendimientos; ii) Económicos como la disponibilidad de crédito o de existencias de insumos, que pueden variar significativamente en el corto plazo y afectar la gestión productiva y iii), Climáticos que inciden directamente en la productividad, de acuerdo con los requerimientos de cada uno de los sistemas productivos y su tolerancia al estrés hídrico (por déficit o por exceso).

Bajo este análisis, durante El Niño 1997-1998 los sistemas productivos (SP) más afectados fueron el fique con una reducción anual promedio del 13%, la yuca y la palma de aceite con el 8%, y la cebada con el 7%; seguidos por el arroz, la papa, el maíz, el algodón, la caña panelera, el plátano, el cacao y el frijol; en tanto que durante El Niño 2014-2016, entre los SP más afectados sobresalen yuca, palma, cebada, arroz, papa, maíz, algodón, caña panelera, plátano, cacao, frijol, tabaco, sorgo, banano, caña de azúcar y soya (UNGRD, 2016).

En los anteriores términos se brindan los aportes e insumos solicitados para la construcción de las respuestas a cuestionario, quedando atentos a absolver cualquier otra inquietud.

Cordialmente,



JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS  
Director Ejecutivo  
AGROSAVIA

Anexos: los anunciados

CC. Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso [byron.valdivieso@minagricultura.GOV.CO](mailto:byron.valdivieso@minagricultura.GOV.CO)